





UNC

Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC: 0006356/2019

CÓRDOBA.

0 7 MAR 2019

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad "Contrato No Docente de Retribución Única (con relación de empleo público)", con el **Sr. Leonardo Daniel Villarreal - D.N.I. 40.109.227**, para brindar sus servicios como auxiliar en tareas de atención y asesoramiento a estudiantes y demás miembros de la comunidad de la Facultad de Artes sobre temas relacionados con el Despacho de alumnos y carga informática en sistema Guarani en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación del Sr. Leonardo Daniel Villarreal - D.N.I. 40.109.227, desde el día 11 de marzo de 2019 y hasta el día 31 de octubre de 2019, con una retribución bruta mensual de \$ 21.385 (pesos veintiún mil trescientos ochenta y cinco con 00/100), que forma parte integrante de la presente como Anexo.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico de la U.N.C. Cumplido, volver al Área Económica Financiera.

RESOLUCIÓN Nº

0 0 4 7

Cr. Nicolás Oria Secretario de Gestión y Planificación Facultad de Artes – UNC Mgter. Ana Maria Mohaded Decana

Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba